

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2021

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**CONVOCATORIA N.º 020-2021
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2021**

El comité de contrato docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, convoca a los docentes de la modalidad de educación básica regular NIVEL SECUNDARIA, a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en la modalidad de contratación por evaluación de expedientes especialidades de Educación Para el Trabajo (**Ver Plazas**) y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, de acuerdo al siguiente cronograma:

3	CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			UGEL - Comité
3.1	Publicación de las vacantes.	3/03/2021	3/03/2021	UGEL - Comité
3.2	Presentación de expedientes. (Hasta las 4.30 p. m.)	5/03/2021	5/03/2021	Postulante
3.3	Evaluación de expedientes.	8/03/2021	9/03/2021	UGEL - Comité
3.4	Publicación de resultados preliminares.	9/03/2021	9/03/2021	UGEL - Comité
3.5	Presentación de reclamos. (Hasta las 4.30 p. m.)	10/03/2021	10/03/2021	Postulante
3.6	Absolución de reclamos.	11/03/2021	11/03/2021	UGEL - Comité
3.7	Publicación final de resultados.	11/03/2021	11/03/2021	UGEL - Comité
3.8	Adjudicación de las vacantes.	12/03/2021	12/03/2021	UGEL - Comité
3.9	Emisión de resoluciones de contrato.	15/03/2021	15/03/2021	UGEL

Nota:

- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams, a la hora que indique el cronograma, para ello, deberán unirse a los grupos de WhatsApp según corresponda y prever el acceso a dichas aplicaciones. (**Ver Comunicado de la convocatoria 20**)
- ✓ Para la **contratación por evaluación de expedientes**, participan postulantes titulados, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados universitarios, bachilleres, egresados no pedagógicos, y otros; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación.
- ✓ Los docentes postulantes deberán enviar su expediente digitalizado de manera virtual hasta las 4.30 p. m. al siguiente correo: derivacion.contrato.docente@ugel02.gob.pe, el cual debe contener lo siguiente, respetando lo establecido por el área correspondiente:
 - **FUT de solicitud de CONTRATO DOCENTE, indicando el nivel al cual postulas.**
 - **Título Escaneado por ambos lados.**
 - **Registro de SUNEDU para el caso de títulos universitarios.**
 - **Documento Nacional de Identidad.**
 - **Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos en nivel o modalidad.**
 - **Anexos 1, 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto Supremo 015-2020-MINEDU, rellenos y firmados.**

San Martín de Porres, 3 de marzo de 2021

EL COMITÉ